		ORDEN DE CO	OMPRA	A POF	R CATÁLOGO E	LECT	RÓNI	CO		
Orden de compra:	CE-20210002042044		Fecha de emisión:		30-06-2021	Fecha de aceptación:		02-07-2021		
Estado de la orden:	Revisa	nda								
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	l: COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZA	.DA LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec							
Teléfono:	09946	69451 0994669204 09	9946694	451 02	3814360 0238143	861				
Tipo de cuenta:	rriente	Número de cuenta: 32757	16104	Entid	go de la ad 2 ciera:	10358	Entid	ore de la ad aciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS	DE LA	A ENT	TIDAD CONTRA	TANT	£			
Entidad contratante:		CCION DISTRITAL 5 - EMPALME -	RUC:		1260043700001	Teléfo	no:	0989146903 0 042-960-111	042-960-080	
Persona que autoriza:	LCDA. INGRID ORTIZ ORTEGA):	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ingrid.ortiz@inclusion.go			nclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CINDY MAHOLY CRUZATTY GI			ILER	Correo electrónico:	cindy.cruzatty@inclusion.gob.ec				
	Provi			Cantón:	EMPALME		Parroquia:	VELASCO IBARRA (EL EMPALME), CABECERA CANTONAL)		
Dirección de entrega:	Calle: AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS				Número:	S/N Intersecció		Intersección:	ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO	
	Edificio: S/N			Departamento:	S/N Teléfon		Teléfono:	0989146903 042-960-080 042-960-111		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 17:00									
	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. MARIA PONCE RUIZ									
Observación:		HIVADORES TAMAN TICOS A4 DE COLO			OMO 8 CMS CO	LOR N	EGRC	- SEPARADO	ORES	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA de ser el caso

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CINDY MAHOLY CRUZATTY GILER

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. INGRID ORTIZ ORTEGA

Máxima Autoridad

Nombre: INGRID JOHANNA ORTIZ ORTEGA

DETALLE									
V. Total	1	Partida Presup.							
12,5440	12,0000 12,5440	530804							
	(%) T	Total							

Subtotal	11,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3440
Total	12,5440
Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,5440

Fecha de Impresión: domingo 18 de julio de 2021, 16:49:51